

Señores
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

Re.: Expediente No. NC2017/0006081
Fase nacional de Solicitud
de Patente PCT
LA TERMOPLASTIC F.B.M. S.r.l.

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto por medio del presente escrito me permito manifestarles lo siguiente:

1. De conformidad con precisas instrucciones de mi representada, adjunto a este escrito un nuevo capítulo reivindicatorio debidamente revisado y corregido.
2. El Examinador rechaza el objeto de la reivindicación original 1 bajo la presunción de que carece de nivel inventivo sobre la combinación de los antecedentes GB2183196 (D1) y DE102007054022 (D2).
El Examinador considera que D1 es el estado de la técnica más cercano a la invención tal como está definida en la reivindicación 1 porque se refiere a un mango con un cuerpo alargado que tiene un orificio interno que recibe un elemento de retención.
3. Contrario a lo declarado por el Examinador, existen grandes diferencias estructurales entre los dispositivos de D1 y la reivindicación 1.

En efecto, D1 revela un sistema para sujetar un mango 17 a un recipiente de cocina 10. El sistema comprende un elemento 13 que no es un elemento de sujeción similar a una placa, sino un *"elemento 13 proyectado longitudinalmente de configuración generalmente rectangular que se suelda como se muestra a la pared lateral"* (columna 1, líneas 10-14 de D2), que se caracteriza porque el elemento de retención adicional 20 es ajustado a presión

entre el elemento alargado 13 de la sartén 10 y un receso 16 del mango 17, y de esta forma se asegura para que no pueda ser retirado del receso 16 del mango 17. El elemento 13 se asegura al mango 17 por medio de por lo menos dos dientes que se extiende hacia dentro 25 del elemento de retención 20, como puede apreciarse en las líneas 27-42 de la columna 1 en la página 2 de D2.

4. El elemento de retención adicional 20 revelado en D1 no está presente en la reivindicación 1, en la cual la conexión tiene lugar directamente entre el elemento de sujeción y el mango. En la tercera línea, segunda columna de la tabla 1, el Examinador reconoce que el elemento de retención 20 es un elemento adicional con respecto al elemento alargado 13: *"el elemento de retención 20, en el uso, se asegura dentro del receso 16 para que no pueda ser extraído y está conectado al elemento 13 proyectado hacia fuera del cuerpo para unir el mango 95 al cuerpo (fig. 1, p. 2, líneas 27-31)"*.

El mencionado elemento de retención 20 no permite insertar directamente ningún elemento de sujeción dentro de un orificio ciego correspondiente en el mango. Además, El elemento de retención adicional 20, que se reivindica en la reivindicación 1 de D1, es una característica necesaria de D1.

En consecuencia, el orificio ciego 28 de la reivindicación 1 tampoco puede corresponder al receso rectangular 16 de D1.

5. Sin embargo, el Examinador afirma que la única diferencia entre la reivindicación 1 y el dispositivo de D1 es que la reivindicación 1 revela: *"una superficie cóncava del espacio interno del mango en la cual las alas del sistema de fijación están conectadas y cada superficie cóncava presenta áreas de empalme para asegurar las alas de fijación"* (ver la página 6 del informe del Examinador).
6. De acuerdo con el Examinador, partiendo de D1, el problema técnico resuelto por la reivindicación 1 es el de modificar el mango de D1 *"con el propósito de tener un empalme entre el mango y las alas del sistema de retención, de manera que la conexión entre el mango y el dispositivo de cocina permanezca fijada permanentemente"* (ver página 6 del informe del Examinador).

No obstante, creemos que la formulación del problema técnico es inexacta en vista de las grandes diferencias entre D1 y la reivindicación 1. Partiendo de D1, el problema técnico objetivo debería ser cómo modificar la estructura del mango de D1 para simplificar y reducir los componentes del sistema de conexión entre el mango y la sartén.

Con base en lo anterior, la sociedad Solicitante es de la opinión de que incluso si se combinan las enseñanzas de D1 y de D2, la persona medianamente versada en la materia técnica correspondiente no llegaría de manera obvia a la solución de la reivindicación 1.

7. D2 tiene que ver con un tipo de sartén completamente diferente, y aborda un problema técnico completamente diferente. D2 intenta proporcionar un sensor de temperatura y una pantalla para mostrar la temperatura.

El *"segundo elemento de contacto 35b"* y la *"tira de contacto 28"* de D2 mencionados en la tabla 1 y en el párrafo 6 del informe del Examinador son sencillamente contactos eléctricos que aseguran la conexión eléctrica con la pantalla cuando el mango está conectado a la sartén (ver párrafo 0043 de D2).

Por lo anterior, ni D2 revela las características de la reivindicación que tampoco están presentes en D1.

8. Según mi representada, la persona medianamente versada en la materia técnica correspondiente que desea solucionar el problema técnico objetivo arriba planteado, partiendo de D1 y con los conocimientos de D2 seguiría sin tener pistas para modificar, de manera obvia, la estructura del mango descrita en D1, para llegar a la solución del sistema de fijación de la reivindicación 1.

Por consiguiente, la persona medianamente versada en la materia técnica correspondiente no llegaría de forma obvia al sistema de fijación de la reivindicación 1 de la presente solicitud de patente.

Más aún, la persona medianamente versada en la materia técnica correspondiente que intenta resolver el problema técnico objetivo como se

explicó arriba, no tendría en consideración las enseñanzas de D2, por cuanto estas se relacionan con un tipo diferente de mango de sartén que comprende un tipo diferente de sujeción a la sartén.

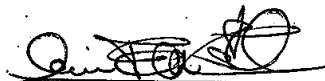
9. Con base en lo anterior, la sociedad Solicitante es de la opinión que el objeto de la nueva reivindicación 1 cumple tanto el requisito de novedad como el de nivel inventivo con respecto a los antecedentes del estado de la técnica.

10. Las reivindicaciones dependientes suman más limitaciones a la reivindicación independiente 1 de la cual cada una de ellas depende bien sea directa o indirectamente. Dado que se piensa que la reivindicación independiente 1 se encuentra en condición de ser admitida, y dado que las reivindicaciones independientes le suman más limitaciones a ella, también se considera que esas reivindicaciones dependientes se encuentran en condición de ser admitidas.

En consecuencia, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas al capítulo reivindicatorio y los argumentos arriba expuestos, se considera que se cumplen todos los requisitos de patentabilidad exigidos por la Decisión 486 de la Comunidad Andina.

Renuncio al término faltante de traslado, y les solicito otorgar el privilegio de patente de invención aquí tramitado.

De Ustedes Atentamente,



LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE

T.P. No. 68.995 del C.S.J.

REIVINDICACIONES

1. Sistema para fijar un mango(10) a un recipiente de cocina, el cual sistema comprende
5 un elemento de sujeción tal como una placa (12) provisto de una primera porción (14) y de una segunda porción (16), en donde la mencionada segunda porción (16) consiste en una placa que tiene una superficie superior (20), una superficie inferior (22) y dos bordes laterales correspondientes (24,26), en donde la mencionada placa (16) está configurada para ser alojada y restringida dentro de un orificio ciego correspondiente (28) obtenido en uno de los extremos
10 del mango(10), es decir, el extremo del mango (10) destinado al acoplamiento con el elemento de sujeción tal como una placa (12), y en donde el orificio ciego (28) está, a su vez, provisto internamente de una superficie superior respectiva (30), una superficie inferior respectiva (32) y dos bordes laterales respectivos (34,36), configurado para adherirse a las correspondientes superficie superior (20), superficie inferior (22) y bordes laterales (24,26) de la placa (16) en la
15 configuración ensamblada del sistema de fijación, en donde el elemento de sujeción tal como una placa (12) comprende un ala de enganche inclinada (38,40;62) integral con la placa (16) y que se proyecta por debajo de la superficie superior (20) y la superficie inferior (22) de la mencionada placa (16), el cual sistema se caracteriza porque la mencionada aleta de enganche inclinada (38,40;62) está configurada para insertarse, por medio de deformación elástica, en por
20 lo menos una porción cóncava correspondiente (42,44;64) obtenida en una de entre la superficie superior (30) y la superficie inferior (32) del orificio ciego (28), es decir, la superficie del mencionado orificio ciego (28) hacia la cual la mencionada ala de enganche inclinada (38,40;62) se proyecta en la configuración ensamblada del sistema de fijación, en donde cada parte cóncava (42,44;64) está provista de un respectiva pared de empalme (46,48;66)
25 configurada para restringir un extremo terminal correspondiente (50,52,68) de cada ala de enganche inclinada (38,40;62) en la configuración ensamblada del sistema de fijación, y en donde cada aleta de enganche inclinada (38,40;62) se extiende a lo largo de una dirección paralela a la dirección de desarrollo de la placa (16) y se proyecta hacia abajo, es decir, por debajo de la superficie inferior (22) de la placa(16).
- 30 2. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, que se caracteriza porque el elemento de sujeción parecido a una placa (12) comprende dos alas de enganche inclinadas opuestas (38,40) obtenidas en los dos bordes laterales (24,26) de la placa(16).
3. El sistema de acuerdo con la reivindicación 2, que se caracteriza porque los dos extremos terminales correspondientes (50,52) de cada una de dichas dos alas de enganche
35 inclinadas (38,40) miran hacia la primera porción(14) del elemento de sujeción tal como una placa(12).
4. El sistema de acuerdo con la reivindicación 3, que se caracteriza porque el orificio ciego (28) comprende dos partes cóncavas correspondientes (42,44) obtenidas en la superficie inferior (32) de dicho orificio ciego (28), es decir, la superficie hacia la cual las
40 mencionadas dos alas de enganche inclinadas (38,40), se proyectan, las paredes de empalme

- (46,48) de cada una de dichos dos porciones cóncavas (42,44) disminuyen hacia abajo a partir de la apertura del orificio ciego (28) y en la dirección de la parte inferior de dicho orificio ciego (28).
5. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, que se caracteriza porque el elemento de sujeción parecido a una placa (12) comprende un ala de enganche inclinada única (62), obtenida dentro de la ventana (70) dispuesta en el eje medio de la placa (16).
6. El sistema de acuerdo con la reivindicación 5, que se caracteriza porque el extremo terminal (68) de la mencionada aleta de enganche inclinada única (62) mira hacia la primera porción (14) del elemento de sujeción parecido a una placa (12).
7. El sistema de acuerdo con la reivindicación 6, que se caracteriza porque el orificio ciego (28) comprende una sola porción cóncava correspondiente (64), obtenida en la parte inferior de la superficie (32) de dicho orificio ciego (28), es decir, la superficie hacia la cual el ala de enganche inclinada única (62) se proyecta, la pared de empalme (66) de la mencionada porción cóncava (64) disminuye hacia abajo desde la apertura del orificio ciego (28) y en la dirección de la parte inferior de dicho orificio ciego (28).
8. El sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, que se caracteriza porque, en el extremo terminal de la placa (16), es decir, el extremo de la placa (16) opuesto con respecto a la primera porción (14) del elemento de sujeción parecido a una placa (12), se obtiene una saliente o muesca (54), configurada para insertarse en acople de forma con una muesca o saliente correspondiente (56) obtenida en la parte inferior del orificio ciego (28), en donde la interacción mutua entre las mencionadas muescas o salientes (54,56) lleva a cabo el centrado de la placa (16) en su paso de ensamble dentro del orificio ciego (28).
9. El sistema de acuerdo con la reivindicación 8, que se caracteriza porque en el extremo terminal de la placa (16) se obtiene una muesca única (54) en el eje medio de la placa (16), y porque en la parte inferior del orificio ciego (28) se obtiene una sola saliente (56) en la línea central del mencionado fondo.
10. El sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, que se caracteriza porque en cada borde lateral (24,26) de la placa (16) se obtiene un abultamiento (58,60), que está configurado para empalmarse con el borde lateral correspondiente (34,36) del orificio ciego (28), el cual abultamiento (58,60), elimina el posible juego lateral de la placa (16) en el interior del orificio ciego (28) en la configuración ensamblada del sistema de fijación.
11. El sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, que se caracteriza porque el elemento de sujeción tal como una placa (12) comprende un solo componente hecho de un material metálico.
12. El sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, que se caracteriza porque la primera porción (14) del elemento de sujeción tal como una placa (12) tiene forma de arco.
13. El sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, que se caracteriza porque en la primera porción (14) del elemento de sujeción tal como una placa (12) se obtienen uno o más orificios de paso (18), configurados para realizar la conexión del

5 mencionado elemento de sujeción tal como una placa (12) con el recipiente de cocina por medio de remaches respectivos.

14. El sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza porque la superficie superior (20) de la placa (16) tiene una forma cóncava, la
- 5 superficie inferior (22) de la mencionada placa (16) tiene una forma convexa, la superficie superior (30) del orificio ciego (28) tiene una forma cóncava y la superficie inferior (32) del mencionado orificio ciego (28) tiene una forma convexa.